ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°. *001*		
Hora: *08:00 am*		**Fecha:** *13/06/2024*
Lugar:	Sala Virtual Google Meet	
Dependencia que Convoca:	Fundación Nuevos Horizontes el Sol	
Proceso:	Contrato 41002802024 ICBF - Fundación Nuevos Horizontes el Sol. Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y La Fundación Nuevos Horizontes el Sol	
Objetivo:	Capacitación talento humano para la vigencia 2024 del programa Atrapasueños para contribuir en la atención integral, del Fortalecimiento de habilidades, Vocaciones y Talentos potencializando los planes de vida de la población de los adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años del Departamento del Huila.	

Agenda:

1. Saludo
2. Reconocimiento de roles – Presentación Talento Humano
3. Marco de la Política
4. Normas y Políticas para la Adolescencia
5. ICBF
 - ✓ ¿Qué es el ICBF?
 - ✓ Misión
 - ✓ Visión
 - ✓ Política Ambiental
 - ✓ Objetivos estratégicos
6. Socialización Estrategia Atrapasueños - Manual Operativo
7. Objetivo general de la modalidad
 - ✓ Objetivos específicos
8. ¿Cómo funciona la modalidad?
 - ✓ Componentes
 - ✓ Orientaciones Pedagógicas
 - ✓ Pedagogías
 - ✓ Ejes Movilizadores
 - ✓ Forma de atención
 - ✓ Rutas metodológicas
9. Etapas de atención
10. Fase alistamiento
 - ✓ Vinculación efectiva de los participantes (Antiguos – Nuevos)
 - ✓ Consecución de los espacios
 - ✓ Articulación
11. Decisiones
12. Compromisos

Desarrollo

1. **Saludo de Bienvenida**

Se realiza un saludo al equipo de Talento Humano, el cual hará parte del proceso en el marco de la estrategia ATRAPASUEÑOS de la Modalidad para el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes 2024. Teniendo en

PUBLICA

cuenta que el contrato será operado por la Fundación Nuevos Horizontes El Sol, la representante legal, la Doctora Luz Elena Guerra, saluda cordialmente y brinda agradecimientos por el inicio del proceso. A continuación, cada profesional realiza la debida presentación y seguidamente interviene el Coordinador General, Luis Fabián Parra Gordillo.

2. Reconocimiento de roles - Presentación Talento Humano

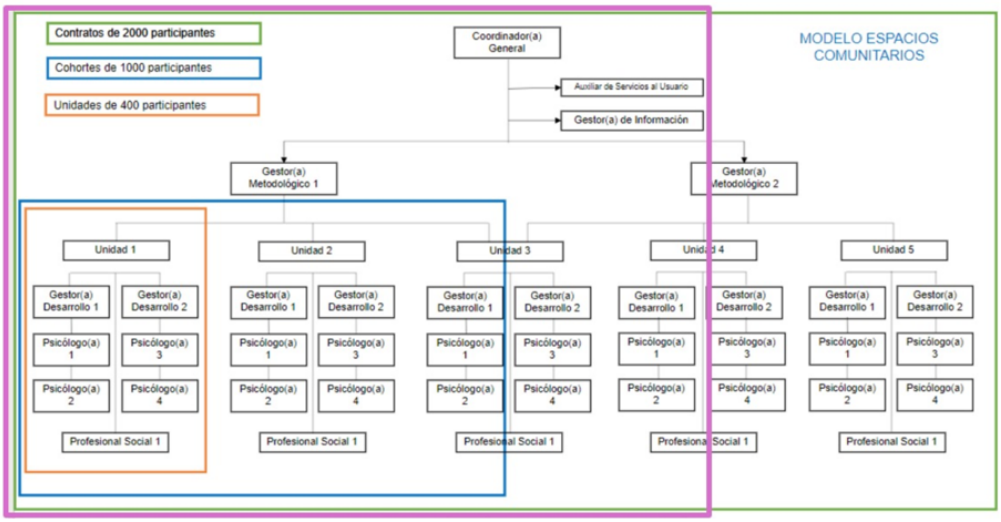
Inicialmente, Luis Fabián menciona el reconocimiento de roles, los cuales son: Coordinador General, Gestor Metrológico, Profesionales Sociales, Gestores de Desarrollo y Psicólogos.

De esta manera, se socializan los equipos conformados para cada Municipio: Neiva, Algeciras, Oporapa, Pitalito, Santa María, La Plata, Nátaga, Guadalupe, Suaza, Isnos y Palestina, y la correspondiente relación de cada rol profesional.

Reconocimiento de Roles

BIENESTAR FAMILIAR

Ilustración 1. Talento Humano Modelo Operativo de Espacios comunitarios



Conformación Talento Humano para la atención de 1,400 participantes en el Departamento del Huila.

PÚBLICA www.icbf.gov.co

Este es el talento mínimo que debe tener el modelo operativo para la atención de la Modalidad de Espacios Comunitarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la conformación del Talento Humano para la atención de 1,400 participantes. En consonancia con lo antes expuesto, para la implementación de la Modalidad de Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes, se han determinado los roles que conformarán el equipo de trabajo, descritos a continuación:

Presentación Talento Humano

ASIGNACIÓN POR MUNICIPIO Y ROL					
COORDINADOR GENERAL:			LUIS FABIÁN PARRA GORDILLO		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO:			ANA YULIED ROSERO TORRES		
GESTOR DE INFORMACIÓN:			VICTOR FABIÁN ORTIZ		
GESTOR METODOLÓGICO:			BLANCA ROCÍO PINILLA HERMOSA		
# UNIDAD	PROFESIONAL SOCIAL	DISTRIBUCIÓN MUNICIPIOS	GESTOR DE DESARROLLO	MUNICIPIO	PSICOLOGOS
UNIDAD 1	MARÍA ALEJANDRA CALDERÓN SERRATO	Isnos	DIANA CAROLINA ESTUPIÑAN LOPEZ	Isnos	BIBIANA MARCELA ROJAS
		Palestina		Palestina	DIANA MARCELA CHAUX
		oporapa	NOHORA TATIANA CAMACHO	oporapa	CARLA CRISTINA JARAMILLO
		Pitalito 1		Pitalito 1	MARIA CRISTINA JOVEN BERMEO
UNIDAD 2	ALEXANDER REVELO SOTO	Guadalupe	WILSON SANCHEZ IO	Guadalupe	MAGDA LORENA TORRES
		Suaza		Suaza	OSCAR DANIEL CASTAÑO MOTTA
		Pitalito 2	EDISON PASCUAS	Pitalito 2	LISBETH LEGARDA BELTRAN
UNIDAD 3	ASTRID YASNO GOMEZ	Neiva 1	ESPINOSA	Neiva 1	RUBY JOHANNA FERNANDEZ CASTAÑEDA
		Nataga	FABIAN ALBERTO PEREA MEDINA	Nataga	HECTOR FABIÁN PEREZ
		La Plata		La Plata	CLAUDIA PATRICIA RIVERA
UNIDAD 4	SALLY PAOLA AGUDELO CALDERÓN	Neiva 2	YESSICA HORTA HERMOSA	Neiva 2	LUZ KARIME SUAZA JIMENEZ
		Algeciras		Algeciras	LUCYNEY MEJIA SAENZ
		Neiva 3	DIEGO ANDRÉS TOVAR PERDOMO	Neiva 3	YOHANA MILDRED PALENCIA PEREZ
		Santa Maria		Maria	DIANA AUDREY RINCON PASTRANA

PÚBLICA www.icbf.gov.co

De esta manera, se socializan los equipos conformados por cada municipio: Neiva, Algeciras, Santa María, La plata, Nátaga, Guadalupe, Suaza, Isnos y Palestina y la correspondiente relación de cada rol profesional.

3. Marco de la Política

Seguidamente, se socializa el marco de política en el cual se basa la Estrategia Atrapasueños del ICBF. Se destaca que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, aborda temas fundamentales en la agenda pública que establecen los horizontes de sentido para transitar como sociedad colombiana. Este plan incluye conceptos de seguridad humana y justicia social, apuntando a la construcción de una Paz total e integral de manera inclusiva, con la participación de actores diferenciales para el cambio.

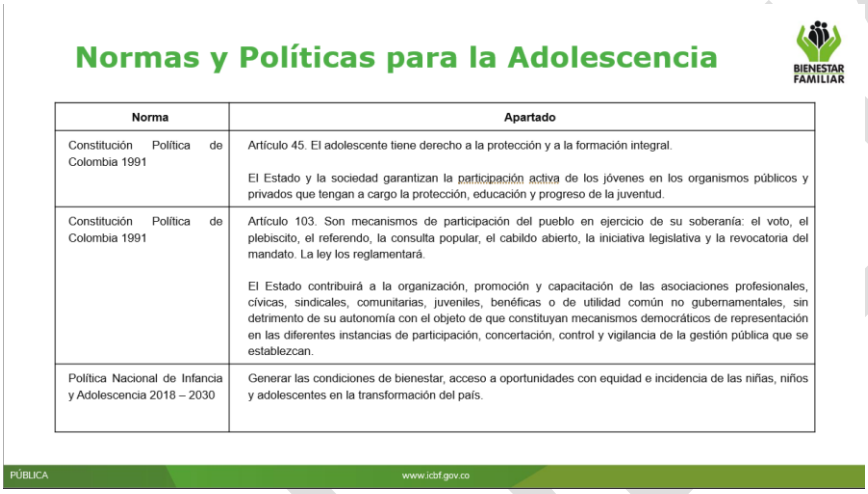


Dentro de este marco, los adolescentes y jóvenes cobran un protagonismo significativo, con agendas que promueven una cultura igualitaria, diversa y libre de discriminación. En este contexto, el ICBF se compromete con la "Generación Para la Vida y la Paz", enfocándose en niños, niñas y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades, así como en jóvenes con derechos que lideren las transformaciones para la vida.

Se explica que la Estrategia Atrapasueños está alineada con estos objetivos, promoviendo el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de los adolescentes y jóvenes en Colombia.

4. Normas y Políticas para la adolescencia

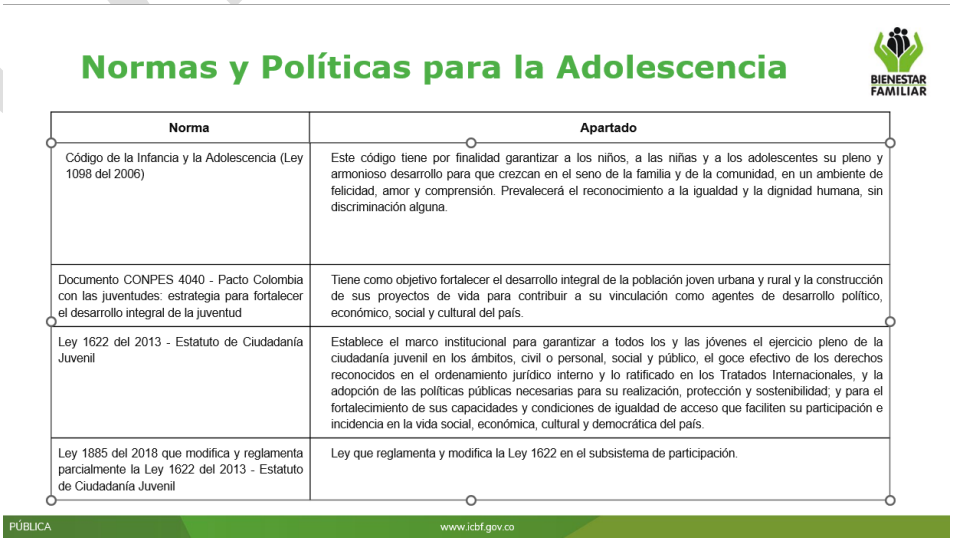
Se realizó una introducción a las normas y políticas para la adolescencia presentes en la modalidad, con un vistazo muy resumido de las mismas. Se enfatizó la importancia de este material, por lo que se entregó a cada profesional para su estudio detallado. Se acordó que en la próxima sesión de capacitación se realizará una socialización más completa del material. La Profesional Astrid Yasno Gómez quedó encargada de la retroalimentación y exposición más a fondo de las normativas mencionadas, incluyendo la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (CONPES 3918 de 2018) y la Ley 1098 de 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, entre otras”.



Normas y Políticas para la Adolescencia

Norma	Apartado
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.
Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030	Generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país.

PÚBLICA www.icbf.gov.co



Normas y Políticas para la Adolescencia

Norma	Apartado
Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 del 2006)	Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
Documento CONPES 4040 - Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud	Tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral de la población joven urbana y rural y la construcción de sus proyectos de vida para contribuir a su vinculación como agentes de desarrollo político, económico, social y cultural del país.
Ley 1622 del 2013 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil	Establece el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.
Ley 1885 del 2018 que modifica y reglamenta parcialmente la Ley 1622 del 2013 - Estatuto de Ciudadanía Juvenil	Ley que reglamenta y modifica la Ley 1622 en el subsistema de participación.

PÚBLICA www.icbf.gov.co

5. ICBF

Para proporcionar un vistazo general acerca de la entidad ICBF, la Gestora Metodológica, Blanca Rocío Pinilla Hermosa, procedió a socializar información clave sobre la institución, manifestando que el ICBF es una Entidad del Estado enfocada en la prevención y protección integral de la infancia y adolescencia, alcanzando a 3 millones de colombianos a través de 33 sedes regionales y 215 centros zonales. Hace énfasis en que la Misión de la entidad es proteger los derechos de la niñez y adolescencia, promoviendo su desarrollo integral y equidad como base de la paz, la cual para el año 2030, tienen como visión ser la entidad líder en articulación de sectores y actores territoriales, asegurando el desarrollo y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ICBF

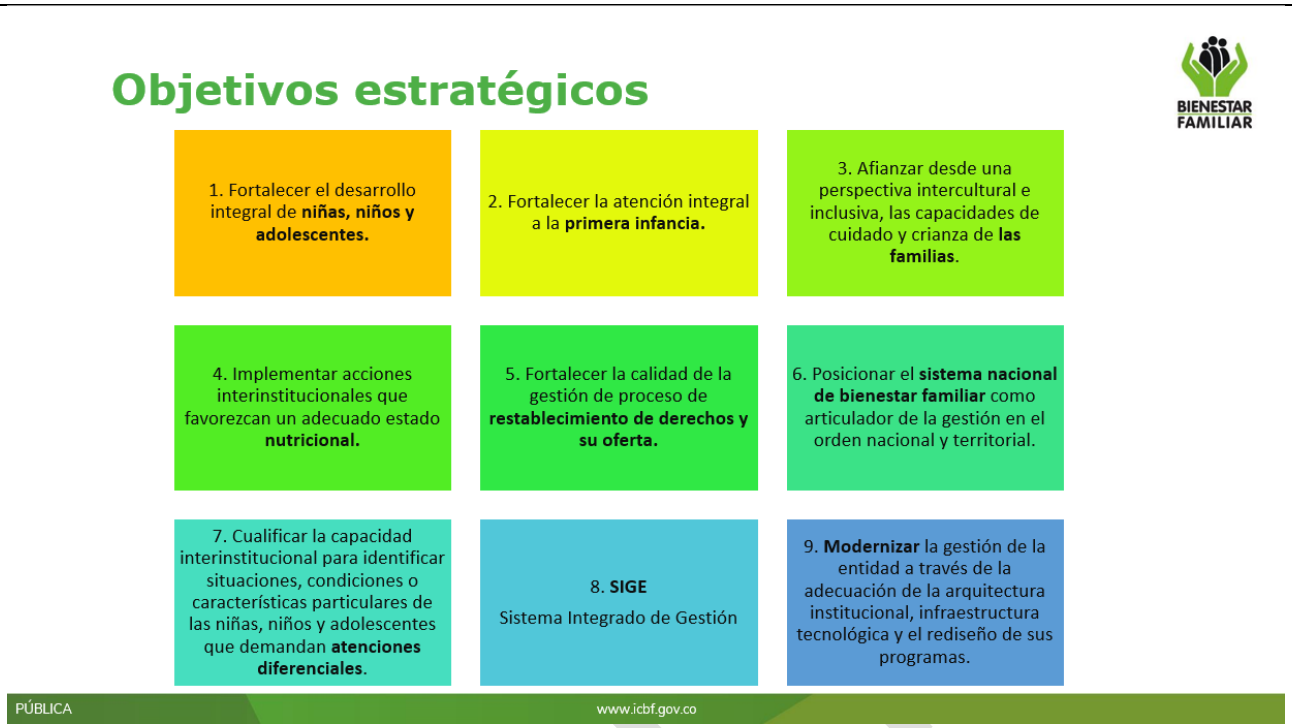
BIENESTAR FAMILIAR

¿Qué es el ICBF?	El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando acercade 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.
Misión	Liderar la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas dirigidas a ellos y ellas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de sus familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.
Visión	En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permiten el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes posicionándose como la generación de la vida, la paz y la justicia social.
Política Ambiental	El ICBF con presencia a nivel nacional, consciente de la mejora continua y de su compromiso con la protección del medio ambiente, promueve la implementación de buenas prácticas ambientales, cumple los requisitos legales y otros requisitos, previene la contaminación y controla los aspectos ambientales asociados a la generación de residuos y consumo de los recursos agua, energía y papel; efectuando acciones que permitan minimizar los efectos adversos del cambio climático, aportando al cuidado del ambiente y la sostenibilidad, a partir de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, para con ello contribuir al bienestar de los niños, niñas, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF.

PÚBLICA www.icbf.gov.co

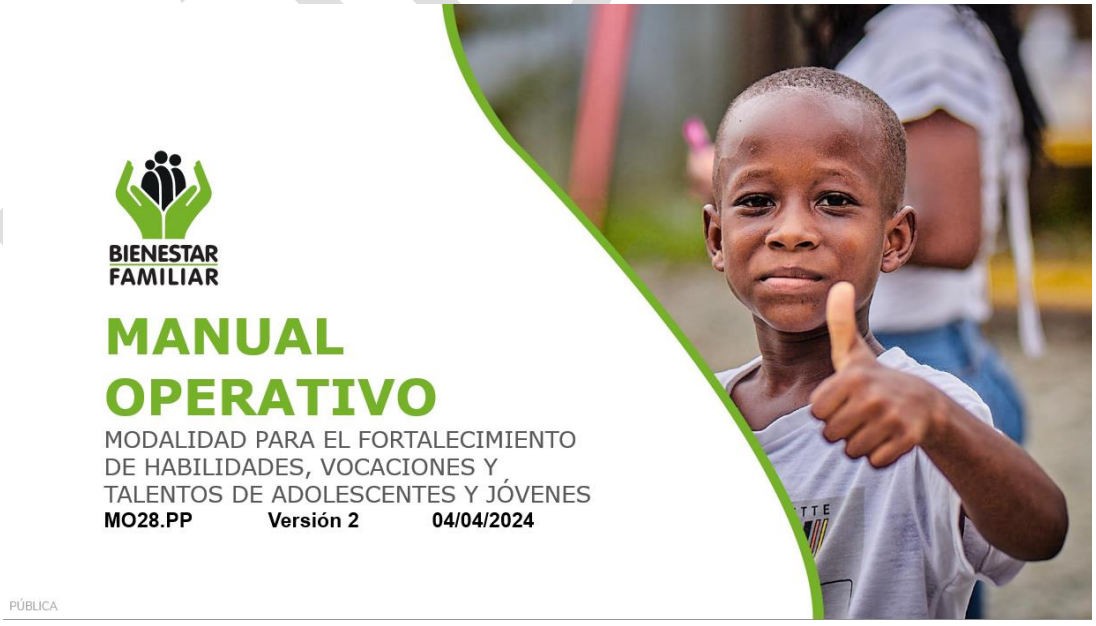
De igual forma, manifiesta que El ICBF, con presencia a nivel nacional, se compromete con la protección del medio ambiente y la mejora continua. Promueve buenas prácticas ambientales, cumple con los requisitos legales y previene la contaminación. Controla la generación de residuos y el consumo de agua, energía y papel, implementando acciones para minimizar los efectos del cambio climático. A través de estas iniciativas, busca contribuir al bienestar de niños, niñas, adolescentes, familias y colaboradores del ICBF, alineándose con las necesidades y expectativas de las partes interesadas y promoviendo la sostenibilidad.

Por último, Socializa los nueve objetivos estratégicos del ICBF, los cuales guían las acciones y programas de la entidad para cumplir su misión y visión.



6. Socialización Estrategia Atrapasueños y Manual Operativo.

Se da a conocer el Manual Operativo el cual está diseñado para proporcionar orientación detallada sobre cada uno de los aspectos relacionados con la modalidad, facilitando así la implementación efectiva y garantizando un enfoque inclusivo y sensible a las diversas realidades de los adolescentes y jóvenes en el Departamento del Huila.



Este manual es una herramienta esencial para todos los profesionales, proporcionando las bases teóricas y prácticas necesarias para llevar a cabo esta importante labor con eficacia y sensibilidad. Por ello, se recomienda leerlo atentamente en su totalidad y llegar preparado al próximo encuentro.

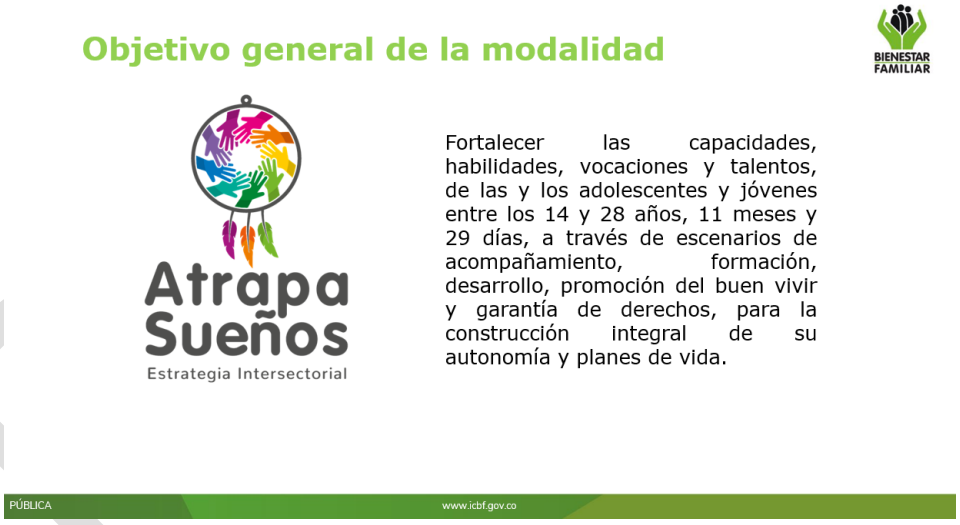
Además, se socializa la Estrategia Atrapasueños del ICBF, diseñada para el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes. Se detallan los objetivos principales de la estrategia, las metas a corto y largo plazo, y los beneficios esperados para la población objetivo. La estrategia tiene un enfoque diferencial, considerando las diversas necesidades y contextos de los jóvenes beneficiarios. Se destacan los municipios donde se implementará y continuará en la vigencia 2024: Neiva, Algeciras, Santa María, La Plata, Nátaga, Guadalupe, Suaza, Isnos y Palestina.

Se introduce el Manual Operativo que guiará la implementación de la Estrategia Atrapasueños, explicando los procedimientos y protocolos establecidos, así como las responsabilidades de cada uno de los roles involucrados: Coordinador General, Gestor Metrológico, Profesionales Sociales, Gestores de Desarrollo y Psicólogos.

Se enfatiza la importancia del cumplimiento de los lineamientos establecidos para garantizar la eficiencia y efectividad del programa.

7. Objetivo general de la modalidad

Se inicia a la socialización de la Modalidad, poniendo en conocimiento el objetivo general de Fortalecer las capacidades, habilidades, vocaciones y talentos, de las y los adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días, a través de escenarios de acompañamiento, formación, desarrollo, promoción del buen vivir y garantía de derechos, para la construcción integral de su autonomía y planes de vida.



- ✓ Promover acciones que contribuyan con la proyección de los planes de vida de las y los adolescentes y jóvenes, partiendo de sus intereses, talentos, vocaciones, y del fortalecimiento de sus habilidades para la vida.
- ✓ Fortalecer los conocimientos, actitudes y prácticas de las y los adolescentes y jóvenes, para la prevención de riesgos específicos, la promoción y garantía de sus derechos, el buen vivir y la construcción de paz territorial.
- ✓ Fomentar la participación activa y crítica de los y las adolescentes y jóvenes con el fin de potenciar su agencia e incidencia en la construcción de entornos seguros, libres de discriminación y violencias para la transformación social, cultural y territorial.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



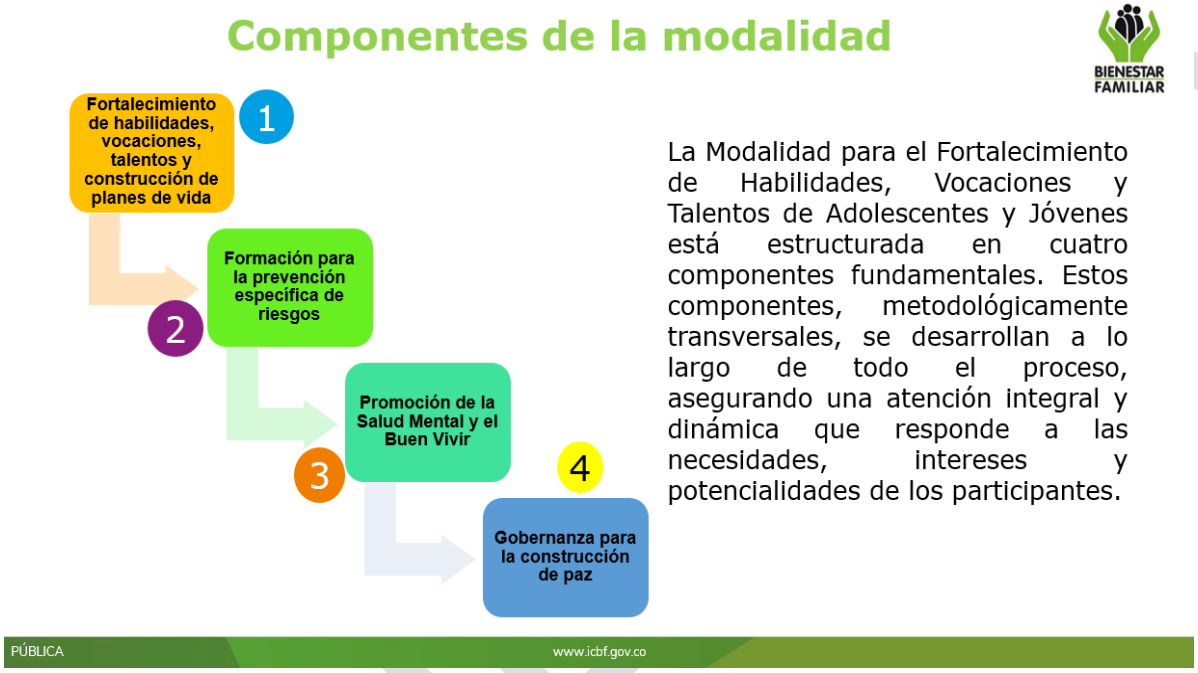
8. ¿Cómo funciona la modalidad?

El coordinador Luis Fabián, explica al equipo de Talento Humano la metodología y los procesos que se tendrán en cuenta para el funcionamiento y la ejecución de la modalidad. En su exposición, resalta la importancia de brindar continuidad del Ciclo Uno desarrollado en el año anterior 2023, Ruta de Metodología Esencial y se centra en la Ruta metodológica de Profundización la cual será el principal objeto a desarrollar en estos meses subsiguientes de trabajo. Luis Fabián detalla que este ciclo es crucial para establecer las bases metodológicas y operativas que guiarán todas las actividades y estrategias de la modalidad. Se enfatiza la necesidad de un enfoque riguroso y sistemático en esta etapa para asegurar que todos los miembros del equipo comprendan y apliquen correctamente las directrices establecidas, garantizando así una ejecución efectiva y coherente con los objetivos del programa.



✓ **Componentes de la modalidad**

Se da a conocer que La Modalidad para el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes cuenta con cuatro (4) componentes que son metodológicamente transversales y se desarrollan a lo largo de todo el proceso. Estos componentes están diseñados para asegurar una intervención integral y efectiva en el desarrollo de los participantes, abarcando desde la identificación de habilidades y talentos hasta su fortalecimiento y aplicación en escenarios de vida real. La metodología adoptada garantiza que cada componente contribuya de manera significativa al crecimiento personal y profesional de los adolescentes y jóvenes involucrados, promoviendo así su autonomía y capacidades para enfrentar los desafíos del futuro.



1. Fortalecimiento de habilidades, vocaciones, talentos y construcción de planes de vida: En la sesión de hoy, se profundizó en el componente clave de la Modalidad para el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes, destacando la importancia del fortalecimiento de habilidades como un elemento fundamental para la construcción de planes de vida. Se enfatizó que las habilidades no solo implican la capacidad de ejecutar tareas con destreza, sino que también son fundamentales para enfrentar los desafíos cotidianos y promover la autodeterminación.

Se subrayó que estas habilidades, como el pensamiento crítico, la capacidad de agencia, la comunicación asertiva, la escucha activa, la empatía, entre otras, son esenciales para el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes. Además, se resaltó la importancia de adaptar las estrategias de enseñanza y apoyo según el principio del diseño universal, asegurando que todos los participantes, con o sin discapacidad, puedan beneficiarse plenamente del proceso.

Asimismo, se discutió cómo el fortalecimiento de los talentos individuales permite a los adolescentes y jóvenes explorar y desarrollar sus vocaciones, contribuyendo así a la configuración de sus planes de vida. Se reconoció que este proceso debe ser inclusivo y respetuoso de las diversas formas de aprendizaje y desarrollo personal, integrando las potencialidades culturales y territoriales de cada individuo.

2. Formación para la prevención específica de riesgos: Se abordó detalladamente el componente de prevención de riesgos específicos dentro de la Modalidad, Se enfatizó que estas acciones de prevención están diseñadas para intervenir en los principales factores de riesgo y determinantes sociales presentes en los territorios focalizados. El objetivo es proporcionar a

los adolescentes y jóvenes herramientas que les permitan identificar y responder ante posibles situaciones de vulneración, fortaleciendo sus conocimientos, actitudes, habilidades y prácticas como sujetos de derechos y agentes de transformación social en sus vidas y entornos.

Se subrayó la importancia de garantizar apoyos y ajustes razonables que aseguren la efectividad de estas acciones, considerando la interseccionalidad de las condiciones y características de los adolescentes y jóvenes en sus interacciones cotidianas. En relación con esto, se destacó la necesidad de prevenir vulneraciones específicas, tales como las violencias basadas en género, el embarazo en la adolescencia, la trata de personas, el reclutamiento por grupos armados organizados, delitos juveniles, el consumo temprano de sustancias psicoactivas, riesgos digitales y el trabajo no protegido e informal.

- ✓ Violencias basadas en género
- ✓ Embarazo en la adolescencia y la juventud y promoción de las maternidades y paternidades planeadas y responsables
- ✓ Trata de personas
- ✓ Reclutamiento, utilización, uso por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados
- ✓ Comisión de delitos de adolescentes
- ✓ Consumo temprano de sustancias psicoactivas legales e ilegales y consumos problemáticos
- ✓ Riesgos Digitales
- ✓ Trabajo no protegido e informal

3. Promoción de la Salud Mental y el Buen Vivir: Se destacó la importancia de promover los pilares fundamentales del Buen Vivir entre los adolescentes y jóvenes, enfocándose en el cuidado de sí mismos, del otro y de lo otro como elementos esenciales para su desarrollo integral y la construcción de paz territorial. Se discutió la necesidad de realizar acciones específicas para prevenir la estigmatización y la discriminación asociadas a la salud mental. Se identificaron cuatro tipos principales de estigma: autoestigma, estigma por asociación, estigma público o interpersonal, y estigma estructural. Estos tipos fueron analizados como barreras significativas que deben ser abordadas para garantizar un entorno inclusivo y equitativo para todos los adolescentes y jóvenes.

Además, se subrayó la relevancia de integrar aprendizajes prácticos desde las experiencias vividas, favoreciendo el fortalecimiento de habilidades, talentos y vocaciones como parte fundamental del desarrollo personal y comunitario. Se hizo referencia a diversas cosmovisiones de los Pueblos originarios que enfatizan la interdependencia, el cuidado de la vida en todas sus manifestaciones y la celebración de la diversidad como elementos centrales para el bienestar colectivo.

4. Gobernanza para la construcción de Paz: se abordó el tema crucial de la participación ciudadana y la capacidad de incidencia de las y los adolescentes y jóvenes en Colombia, destacando su papel determinante en los procesos de transformación social a nivel local y nacional. Se reconoció que, de manera individual u organizada, han emergido como actores clave en la promoción de diversas agendas públicas, como los derechos sexuales y reproductivos, las identidades de género, la educación pública de calidad, la construcción de paz, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre otros temas relevantes.

Se enfatizó en la importancia de la gobernanza como estrategia post-crisis, facilitando la articulación efectiva de acciones entre actores públicos, privados y comunitarios a nivel territorial. La gobernanza se concibe como un proceso que requiere establecer canales de diálogo y consenso inclusivos, donde se puedan abordar las diferencias y reflexionar sobre las diversas formas de entender los fenómenos sociales.

Se destacó la importancia de promover los pilares fundamentales del Buen Vivir entre los adolescentes y jóvenes, enfocándose en el cuidado de sí mismos, del otro y de lo otro como elementos esenciales para su desarrollo integral y la construcción de paz territorial.

PÚBLICA

✓ **Orientaciones Pedagógicas**

En la reunión realizada hoy se abordó el componente de Orientaciones Pedagógicas de la Modalidad para el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes. Se enfatizó la necesidad de avanzar hacia el buen vivir y la armonía territorial, así como la promoción de la paz como objetivos centrales. Se acordó que las orientaciones pedagógicas deben alinearse con las siguientes dimensiones del buen vivir:



Cuidado de sí mismo: Se estableció que es fundamental fortalecer la autonomía y el amor propio de las y los adolescentes y jóvenes, comenzando con acciones que les permitan conectar consigo mismos durante los encuentros.
Cuidado del otro y la otra: Se subrayó la importancia de fomentar la experiencia colectiva del cuidado de la vida de otros, destacando la participación y los intereses colectivos como fundamentales para construir relaciones de cuidado y abordar conflictos sociales y históricos en los territorios.
Cuidado de lo otro: Se resaltó la necesidad de atender los entornos, territorios y las particularidades sociales, económicas, vocacionales y culturales específicas para fortalecer la construcción de paz y reconocer los derechos de la naturaleza y la convivencia cotidiana.

✓ **Pedagogías:**
Se estableció que estas orientaciones pedagógicas guiarán el desarrollo metodológico del equipo vinculado a la modalidad, alineándose con **la pedagogía del amor, la paz y la memoria**. Además, se enfatizó la importancia de integrar los componentes estratégicos de la modalidad: planes de vida, buen vivir, participación, prevención de vulneraciones y gestión para la armonía integral.



PÚBLICA

✓ **Ejes movilizadores:**

Se hace un repaso por la importancia de los ejes movilizadores en la modalidad y se detalla cada uno de ellos, haciendo énfasis en que los ejes movilizadores son componentes fundamentales en la Modalidad para el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Adolescentes y Jóvenes. Estos ejes dinamizan el pensamiento y la identidad personal, impulsando experiencias significativas y promoviendo el desarrollo integral y la autonomía. Su carácter transversal y su capacidad para catalizar cambios los convierten en elementos esenciales en el acompañamiento de los adolescentes y jóvenes.



1. **Arte y cultura:** El arte y la cultura son ejes fundamentales para la creación, generación e innovación de lenguajes trasformadores, posibilitando multiplicidades de herramientas y conocimientos para fortalecer las capacidades e interrelaciones individuales, colectivas e intergeneracionales de las y los adolescentes y jóvenes.
2. **Comunicación y narrativas:** A través de la oralidad, la escritura, la lectura y la comunicación de múltiples maneras, este eje orientado a la creación de escenarios que potencien aspectos relacionados con la memoria social, la creatividad visual, oral, escrita, simbólica de la comunicación y la narración sobre los contextos territoriales, sociales y culturales, por lo que se deben considerar las múltiples formas de expresión y representación, incluso aquellas no convencionales como los pictogramas y con ajustes razonables como el braille y la lengua de señas colombiana (LSC), entre otros.
3. **Deporte y recreación:** Las actividades relacionadas con este eje movilizador tienen una posición privilegiada en el desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes, pues no solo gozan de gran acogida en esta población, también promueven el desarrollo físico, hábitos de vida saludable, el cuidado de sí mismo, la relación con los otros y con el entorno, de tal manera que a través de su práctica se amplía la conciencia de la acción humana. (MEN, 2010). Este eje buscará que, a través de actividades deportivas y recreativas las y los adolescentes desarrollen habilidades para materializar sus planes de vida.
4. **Ciencias, conocimiento propio y TIC:** La Ciencia y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC hacen parte del conjunto de procesos y conocimientos necesarios para el desarrollo de las y los adolescentes y jóvenes, no sólo porque pueden contribuir a su bienestar cognitivo, social, emocional y de inclusión productiva a futuro, sino también, porque se han posicionado como pilares para el desarrollo cultural, social y económico de las sociedades y como una dimensión de la vida actual.

✓ **Forma de atención:**

Se socializa la forma de Atención de Espacios Comunitarios, para 1.400 cupos, contando con grupos de no más de 25 participantes en cada uno de los 11 Municipios así:



Municipio	Cupos	AD	Jóvenes
Pitalito	200	150	50
Palestina	100	75	25
Isnos	100	75	25
Oporapa	100	75	25
La Plata	100	75	25
Nátaga	100	75	25
Suaza	100	75	25
Guadalupe	100	75	25
Algeciras	100	75	25
Santa Maria	100	75	25
Neiva	300	225	75
TOTAL	**1.400**	**1050**	**350**

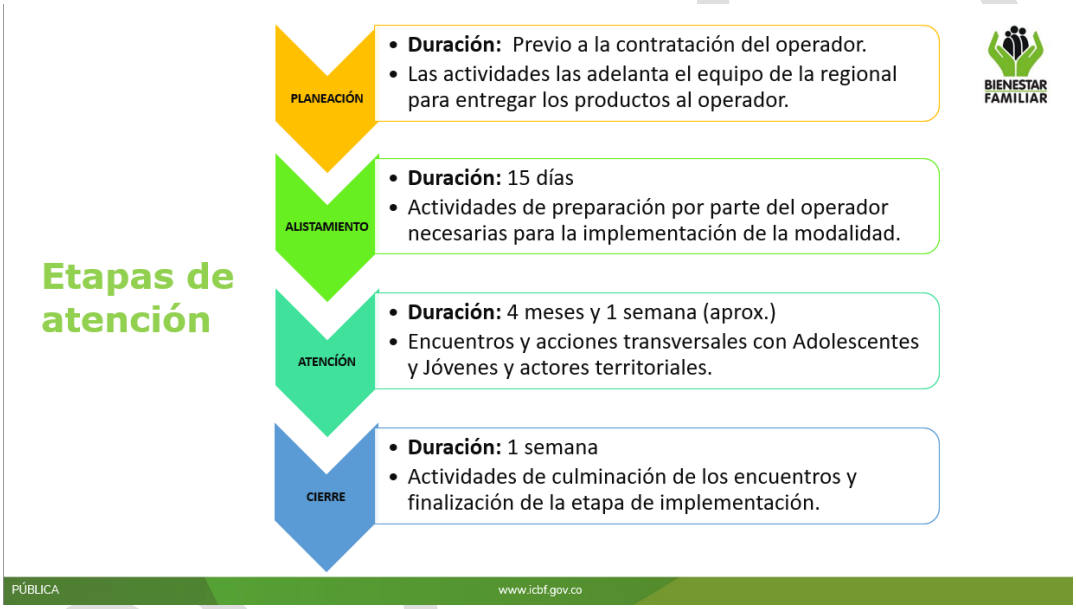
✓ **Rutas Metodológicas:**

La modalidad se implementará mediante dos rutas metodológicas diseñadas para fortalecer habilidades del siglo XXI. La Ruta Metodológica Esencial que se enfoca en desarrollar habilidades esenciales, promover el reconocimiento de derechos y prevenir vulneraciones a través de metodologías participativas. Y la Ruta Metodológica de Profundización la cual se realizará su ejecución para la presente vigencia 2024, la cual busca fortalecer habilidades técnicas, proporcionar información y conocimientos para la toma de decisiones, y fomentar la salud mental y la construcción de paz.



9. Etapas de atención

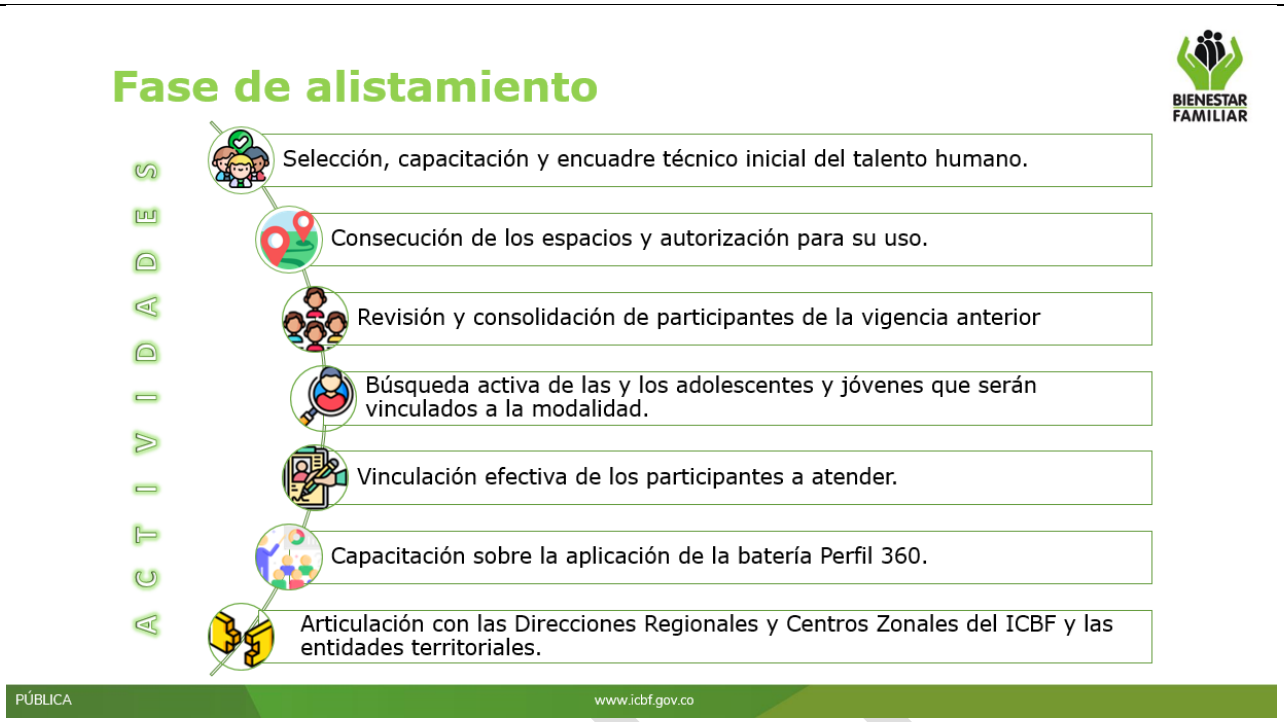
El coordinador Luis Fabián, socializa al equipo de Talento Humano a grandes rasgos el esquema de atención de la modalidad para el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes, la cual se estructura en cuatro etapas cruciales, diseñadas para asegurar un proceso integral y efectivo. En la etapa de planeación, se busca fortalecer el reconocimiento de la oferta en los territorios donde se implementará, facilitando el acercamiento con entes territoriales para desarrollar estrategias articuladas. Posteriormente, la etapa de alistamiento, iniciada tras la firma del contrato por parte del operador, para este caso la Fundación Nuevos Horizontes el Sol, se extiende por un máximo de dos semanas, durante las cuales se realizan los preparativos necesarios para la implementación. La fase de atención constituye el núcleo del programa, proporcionando hasta 36 semanas para llevar a cabo actividades con adolescentes, jóvenes, sus familias y comunidades, organizadas según la clasificación de los encuentros. Finalmente, la etapa de cierre, con una duración de una semana, concluye el proceso mediante la evaluación de resultados y el aseguramiento del cumplimiento de objetivos. Cada una de estas etapas se desarrolla de acuerdo con modelos operativos definidos, garantizando un enfoque sistemático y coherente en la atención y desarrollo integral de los participantes.



De igual manera, manifiesta que este tema, el cual es muy extenso, se seguirá profundizando en los diferentes espacios que como operador adelantaremos con el equipo de Talento Humano.

10. Fase de alistamiento

El coordinador Luis Fabián, socializa que durante esta fase de alistamiento, se planificarán acciones clave como la selección y capacitación inicial del talento humano, la consecución y evaluación de los espacios requeridos, la revisión y consolidación de participantes de la vigencia anterior ahora adolescentes o jóvenes, la búsqueda activa de nuevos participantes, la vinculación efectiva de los mismos, la capacitación en la aplicación de la batería Perfil 360, y la coordinación con las Direcciones Regionales, Centros Zonales del ICBF y entidades territoriales para asegurar el adecuado desarrollo del proceso en el territorio.



11. Se procede a entregar los formatos y directrices necesarios para iniciar las actividades en campo por parte del equipo de Talento Humano.

12. Decisiones:

- ✓ Preparar la próxima capacitación presencial con todo el equipo de Talento Humano.
- ✓ Organizar las actividades asignadas para la capacitación presencial.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo para alcanzar las metas del proyecto.
- ✓ Mantenerse atentos y cumplir con las tareas asignadas para asegurar la satisfacción de los participantes, facilitando que aprendan y puedan aplicar lo aprendido en sus vidas.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Retroalimentación de las normativas mencionadas en el apartado 4, Normas y Políticas para la Adolescencia. Incluyendo la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (CONPES 3918 de 2018) y la Ley 1098 de 2006, "Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia", entre otras.	Astrid Yasno Gómez	02/07/2024
Retroalimentación de ICBF	María Alejandra Calderón Serrato	02/07/2024
Retroalimentación Manual Operativo de la Modalidad	Blanca Rocío Pinilla Hermosa	02/07/2024
Leer atentamente el Manual Operativo de la Modalidad en su totalidad con el fin de traerlo estudiado y analizado para el próximo encuentro.	Equipo de Talento Humano	02/07/2024
Ejecutar y poner en Marcha el programa Fortalecimiento de Habilidades, Talentos	Equipo de Talento Humano	13 al 26 de Junio

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

y Vocaciones en su fase de alistamiento y teniendo en cuenta sus características metodológicas y operativas, para así, lograr el objetivo de esta.		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Se Anexa Asistencia			
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	02/07/2024	08:00 am	Por Definir
Colaborador que elabora el acta:			

